



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 02

Área de supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 10 de marzo de 2025

**OFICIO MÚLTIPLE N.º 00081-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE**

Sres(as).

**DIRECTORES (AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA UGEL N°02**

Presente.-

**Asunto:** ASISTENCIA TÉCNICA ARTICULADA SOBRE SALUD ESCOLAR

**Referencia:** OFICIO MÚLTIPLE N.º 00007-2025-MINEDU/VMGI-DIGC

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia, a fin de difundir, para hacerle extensiva la invitación a una asistencia técnica articulada sobre salud escolar, impulsada por esta Dirección General, la cual tendrá lugar el martes 11 de marzo de 9:30 a.m. a 11 a.m., a través de la plataforma Microsoft **Teams**, mediante el siguiente enlace:

[https://teams.microsoft.com/l/meetupjoin/19%3ameeting\\_Yjk4ZTM4ODYtZDdhMy00OTVlLWE1M2QtZThmNWU0MmE4MzZm%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22179bdda8-d964-43ff-ad3b-674186a2fa28%22%2c%22Oid%22%3a%22712014e8-0d9d-4f39-9739-444b7347a3bc%22%7d](https://teams.microsoft.com/l/meetupjoin/19%3ameeting_Yjk4ZTM4ODYtZDdhMy00OTVlLWE1M2QtZThmNWU0MmE4MzZm%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22179bdda8-d964-43ff-ad3b-674186a2fa28%22%2c%22Oid%22%3a%22712014e8-0d9d-4f39-9739-444b7347a3bc%22%7d)

La asistencia técnica tiene por objeto brindar orientaciones a especialistas de salud o alimentación escolar a directivos, docentes e integrantes del comité de bienestar y brigadistas, respecto de las prestaciones de salud prioritarias para estudiantes de educación básica.

Cabe indicar que la asistencia técnica contará con la participación de especialistas de la Dirección de Promoción de la Salud del Ministerio de Salud, a fin de que se puedan realizar las preguntas y consultas que se consideren necesarias.

Por lo expuesto, agradecemos hacer extensiva esta convocatoria a especialistas responsables de salud y alimentación escolar de la UGEL 02 y directivos de instituciones educativas de la jurisdicción.

Asimismo, de considerarlo, se pueden comunicarse con Claudia Sáenz Hotos, Coordinadora de Temáticas Multisectoriales de la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar, al correo [csaenz@minedu.gob.pe](mailto:csaenz@minedu.gob.pe)

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

*Firmado Digitalmente*

**Lic. MARLENY LAZARO PORTA**

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo  
ASGESE

(\* Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402-2025, de fecha 08 de enero del 2025.

MLP/JASGESE  
ECHM/C-ESSE  
EGSS/ E- ESSE

EXPEDIENTE: ESSE2025-INT-0296528

CLAVE: 514BC6

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_1/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

